

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

PREGUNTAS FRECUENTES

Nombre: CONCURSO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA OPORTUNIDAD DE AGENCIA LÍDER ANID- FAPESP ESTADO DE SAO PAULO

Subdirección: Redes, Estrategia y Conocimiento

1. ¿De dónde surge esta convocatoria?

La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP) en su compromiso conjunto de fortalecer la investigación a través de la realización de actividades bilaterales, han suscrito un acuerdo de cooperación para realizar el llamado a concurso para proyectos de investigación conjunta, entre equipos de investigadores e investigadoras de Chile y el Estado de Sao Paulo.

La convocatoria se enmarca en la Oportunidad de Agencia Líder FAPESP-ANID basada en el Memorando de Entendimiento firmado entre la ANID y FAPESP en marzo del 2023, aprobado por Resolución Exenta de ANID N° 6867/2023, la cual fue rectificada por la Resolución Exenta de ANID N° 5975/2025.

Con esta actividad se busca fortalecer la cooperación científica, la innovación, la transferencia de conocimientos y capacidades y los vínculos de los equipos de investigación provenientes de universidades, centros de investigación e institutos de investigación, públicos y/o privados, de Chile y el Estado de Sao Paulo; Así como la atracción de capital humano especializado en áreas de trabajo priorizadas por Chile y Brasil mediante el apoyo a proyectos conjuntos de investigación de excelencia, con más enfoque en el desarrollo de temáticas de investigación definidas por las contrapartes.

2. ¿Cuál es el objetivo del concurso?

El objetivo de este concurso es instalar instancias de cooperación, investigación e innovación entre **Chile y Estado de Sao Paulo** con foco en la investigación científica, donde se espera robustecer la cooperación entre ambas Agencias de Investigación a través del trabajo en áreas afines.

3. ¿Cuáles son los objetivos específicos del concurso?

Este concurso considera los siguientes cuatro objetivos específicos que se derivan del objetivo general:

- a) Fortalecer el desarrollo de proyectos bilaterales de investigación entre Chile y el Estado de Sao Paulo que busquen soluciones científicas, tecnológicas y/o de innovación a través de la colaboración.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación conjunta dirigidos por grupos de investigadores/as en ambos países
- c) Favorecer las sinergias y el intercambio de conocimiento entre ambas sociedades en las temáticas propuestas.
- d) Generar atracción de trabajo en áreas priorizadas por ambos países.



4. ¿A quién/quiénes está dirigido este concurso?

A investigadores/as chilenos/as, que cuenten con el apoyo de una Institución Nacional Patrocinante, y con una contraparte representante del Estado de Sao Paulo, para postular de manera conjunta en la plataforma habilitada por FAPESP.

Podrán postular a esta convocatoria grupos de investigadores/as residentes en Chile, con experiencia en las áreas de la presente convocatoria. Un/a Investigador/a Responsable debe contar con el apoyo de la Institución Nacional Patrocinante de Chile.

5. ¿Cómo accedo a las Bases concursales?

Para acceder a las bases concursales de ANID se debe acceder al enlace https://anid.cl/concursos/concurso-anid-fapesp-2025/

6. ¿Adónde se postula?

Esta convocatoria utiliza la modalidad de Agencia Líder (Lead Agency) en la que FAPESP actúa como la agencia responsable de los procesos de postulación y evaluación de la convocatoria.

Las postulaciones serán recibidas únicamente en el Sistema de Postulación dispuesto por FAPESP que se encuentra en el siguiente enlace: https://fapesp.br/17580/chamada-de-propostas-conjuntas-2025-do-programa-proasa-fapesp-e-a-agencia-nacional-de-investigacion-y-desarrollo-anid.

7. ¿En qué temas se puede investigar en esta convocatoria?

Podrán postular a esta convocatoria proyectos en el área temáticas que representan oportunidades para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI), con impacto en la sostenibilidad local y global en dos áreas:

<u>Ciencias Oceánicas</u>: Investigación sobre océanos, biodiversidad y necesidades asociadas, así como infraestructura y equipamiento oceanográfico compartido.

<u>Ciencias Antárticas</u>: Investigación y educación en diversas disciplinas científicas vinculadas a la Antártida y el Ártico, incluyendo apoyo logístico y operativo para estudios en estas regiones.

8. ¿Las propuestas pueden abarcar cualquier área científica?

No. Los proyectos deben estar explícitamente conectados al Océano Atlántico Sur y/o la Antártica y abordan temas como biodiversidad, procesos oceánicos, estudios latitudinales, gobernanza u otras dimensiones humanas, según lo indicado por la Bases ANID y por las indicaciones de FAPESP y ejemplificado en el programa PROASA (PROASA).

9. ¿Por qué en la página se menciona que se incluyen todas las áreas de la ciencia?



Esa frase hace referencia a la posibilidad de incorporar múltiples disciplinas dentro de los ejes temáticos definidos, Océano Atlántico Sur y/o la Antártica y no implica una apertura temática total.

10.¿Se aceptarán propuestas que no aborden directamente el Atlántico Sur o la Antártica?

No. La conexión explícita con esas regiones es un requisito fundamental de elegibilidad, según lo definido por ambas agencias.

11. ¿Cuáles son los requisitos de postulación a este concurso?

Para la presentación de propuestas, el equipo brasileño debe cumplir con los requisitos de postulación establecidos en las bases generales de FAPESP. Asimismo, las Instituciones Nacionales Patrocinantes de Chile deberán cumplir con los requisitos establecidos en las bases del concurso de ANID.

La propuesta deberá incluir como mínimo una (1) institución del estado de Sao Paulo (Institución Extranjera Asociada), la cual debe acreditar formalmente el compromiso con el proyecto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de la investigación conjunta.

El/la Investigador/a Responsable Nacional de Chile debe trabajar en la propuesta en conjunto con la contraparte extranjera para el proyecto de investigación conjunta.

12.¿Qué documentos debo incluir como Investigador/a Responsable Nacional de Chile en la postulación?

Como requisito específico para los postulantes de Chile con el fin de cumplir con la admisibilidad en esta convocatoria, la postulación de la Institución Nacional Patrocinante de Chile debe contener los siguientes documentos obligatorios:

- **Presupuesto**, según el formato proporcionado por ANID, en inglés.
- Carta de compromiso de la Institución Nacional Patrocinante Chilena, debidamente firmada por su representante legal, según el formato proporcionado por ANID.
- **Documento que acredite el objeto social** de la institución Nacional Patrocinante, como estatutos, escritura de constitución u otro documento similar.

El/la Investigador/a Responsable de Chile debe enviar estos 3 documentos obligatorios, a través de Ayuda ANID por el siguiente enlace:

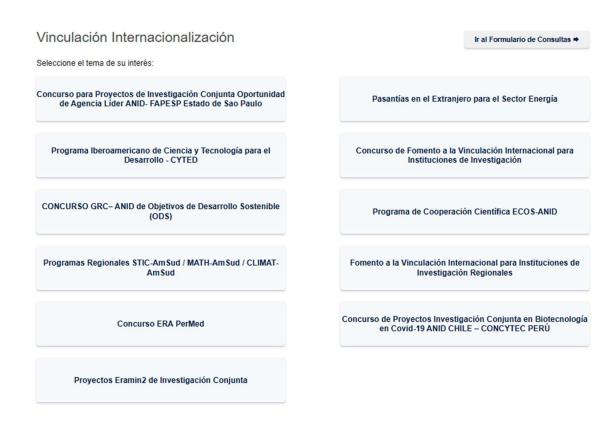
https://ayuda.anid.cl/hc/es/sections/360012313832-Vinculaci%C3%B3n-Internacionalizaci%C3%B3n

Se deja constancia que los documentos a considerar por ANID, deberán corresponder a la última versión de estos enviados a través de Ayuda ANID, por los Investigadores Responsables del equipo chileno.

13.¿Cómo se envían los documentos a través de Ayuda ANID?

Una vez que se accede al enlace señalado previamente, aparecen una serie de cajas con nombres de concursos, que se ve así:





Entonces se debe seleccionar el Concurso para Proyectos de Investigación Conjunta Oportunidad de Agencia Líder ANID- FAPESP Estado de Sao Paulo, que es la primera caja en la esquina superior izquierda:



Tras esto se accede a la siguiente página:

Concurso para Proyectos de Investigación Conjunta Oportunidad de Agencia Líder ANID-FAPESP Estado de Sao Paulo

Seleccione el trámite o proceso de su interés:
Preguntas Frecuentes - ANID- FAPESP 2025
Documentos obligatorios a presentar - ANID- FAPESP 2025



En esta página se puede acceder a las siguientes opciones de tramites: a revisar las Preguntas Frecuentes del concurso o los documentos obligatorios a presentar.

Al ingresar en esta última opción, aparece un texto indicando cuáles son los documentos obligatorios a presentar y un enlace directo al formulario de prellenado en color verde que indica "Ir al Formulario de Envío":

Artículos en esta sección

Preguntas Frecuentes -ANID- FAPESP 2025

Documentos obligatorios a presentar - ANID-FAPESP 2025

Documentos obligatorios a presentar - ANID-FAPESP 2025



Según el numeral 3.3 de las bases concursales, la postulación de la Institución Nacional Patrocinante de Chile debe contener los siguientes documentos obligatorios:

- · Presupuesto, según el formato proporcionado por ANID, en inglés.
- Carta de compromiso de la Institución Nacional Patrocinante Chilena, debidamente firmada por su representante legal, según el formato proporcionado por ANID.
- Documento que acredite el objeto social de la institución Nacional Patrocinante, como estatutos, escritura de constitución u otro documento similar.

Ir a Formulario de Envío

Al acceder al formulario prellenado, aparece lo siguiente: Tipo de requerimiento: Consulta, luego Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, después en la opción Instrumentos (concursos) ANID – FAPESP Concurso Proyectos de Investigación Conjunta Oportunidad de Agencia Líder y bajo este aparece Concurso ANID-FAPESP con dos opciones: "Consulta" o "Envío Documentos Obligatorios (3.3)".

Entonces, para enviar los documentos se debe seleccionar esa opción y luego se continúa completando el formulario por tipo de usuario (Postulante en este caso), redactar el asunto (por ejemplo, Se adjuntan documentos de propuesta titulada...), luego se ingresan los detalles de la solicitud (breve mensaje que detalla los documentos que se adjuntan, nombre de la propuesta, institución nacional patrocinante, entre otros datos) y finaliza adjuntando los tres documentos. Este formulario se ve así al ir siguiendo las indicaciones antes descritas:



Enviar una solicitud

Recuerda que si eres Becario/a o Ex-Becario/a, debes enviar tus consultas y requerimientos a través del Formulario de Requerimientos de Becarios y Exbecarios.

Si eres Investigador/a Responsable de un proyecto Fondecyt, debes utilizar el Formulario de Tramites de la Subdireccion de Proyectos de Investigación.

Siguiendo estas indicaciones, te aseguras de que tu requerimiento sea recibido a la brevedad.

Selecciona el Tipo de Requerimiento. Recuerda que si eres beneficiario/a, debes seleccionar el formulario específico para tu solicitud.

(Consulta
Sul	bdirección o Área ANID*
F	Redes, Estrategia y Conocimiento
Ins	trumentos (Concursos)*
F	ANID – FAPESP Concurso Proyectos de Investigación Conjunta Oportunidades de A…*
Co	ncurso ANID-FAPESP*
E	Envío Documentos Obligatorio (3.3)
Tip	o de Usuario *
F	Postulante
Ası	unto*
5	Se adjuntan documentos de propuesta titulada
Ing	resa los detalles de tu solicitud* T B I II
E	Breve mensaje detallando los documentos que se adjuntan.
_	
Arc	chivos adjuntos (opcional)
	Agregue un archivo o suelte archivos aquí
ű	
	×
G	Carta_compromiso_institucional_ANID_FAPESP.d
G	
9	×





14.¿Qué beneficios obtengo en caso de ser adjudicado?

ANID financiará las actividades y los gastos de los/as investigadores/as de Chile y FAPESP financiará las actividades y los gastos de los /as investigadores del Estado de Sao Paulo.

El financiamiento máximo por otorgar para los equipos chilenos será de hasta \$53.775.000 por propuesta por año y \$161.325.000 por el total del período de ejecución.

15.¿Cuál es la duración del proyecto?

Los proyectos tendrán una duración de hasta 36 meses contados desde la fecha de la transferencia de recursos por parte de ANID.

16.¿Cuáles son las restricciones e Incompatibilidades para postular a este concurso?

- a) Un/a mismo/a investigador/a de Chile, sólo podrá postular a este concurso como Investigador/a Responsable de una propuesta, sin perjuicio que postule en el grupo de investigación de otras propuestas de este concurso.
- b) Quedan excluidos para postular las autoridades o funcionarios/as de ANID que participen en cualquiera de las etapas del proceso de concurso, así como también los integrantes del Panel de Evaluación en caso de corresponder.
- c) No es posible durante la ejecución del proyecto realizar cambio de Institución Nacional Patrocinante.

17.¿Cómo se realiza la evaluación de los proyectos?

FAPESP y ANID harán el proceso de admisibilidad de manera paralela, cada una revisando los criterios de admisibilidad internos establecidos por sus respectivas bases de concurso. Las propuestas que cumplen con el proceso de admisibilidad por ambas agencias pasaran a la etapa de evaluación.

Las propuestas que no cumplan con las bases de concurso de ANID y FAPESP, sus condiciones y requisitos, serán declaradas fuera de bases y no ingresarán al proceso de evaluación.

Los proyectos declarados admisibles serán evaluados mediante un procedimiento que se realiza de manera exclusiva por parte de FAPESP, siguiendo el criterio de Agencia Líder. En caso de ser necesario ANID recomendará a evaluadores/as expertos/as en las áreas temáticas del concurso para ser parte del panel de evaluación.

18. ¿Cómo suscribo el convenio en caso de ser adjudicado?

Una vez aceptada la adjudicación por la Institución Nacional Patrocinante Beneficiaria, ANID le comunicará la fecha en que deberá suscribir el respectivo convenio de subsidio, solicitando además la documentación necesaria para tales efectos. Para todos los efectos legales y la suscripción del convenio respectivo, la contraparte de ANID será la Institución Nacional Patrocinante Beneficiaria.

En el convenio se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de cada una Moneda 1375 Santiago, Chile de las partes, la duración del subsidio y todas aquellas cláusulas que resguarden, de

Santiago, Chile Tel: 56 (2) 2365 44 00 www.anid.cl @ANID-Chile



mejor modo, el cumplimiento de los objetivos del concurso y el uso de los recursos transferidos por la ANID, para los fines allí señalados en conformidad con el proyecto adjudicado.

Al momento de la firma del convenio respectivo con la Institución Nacional Patrocinante beneficiaria, la Subdirección deberá solicitar al Departamento de Gestión de Rendiciones de la ANID, la emisión de un certificado que acredite que el receptor de los recursos esta sin situación de rendiciones pendientes, respecto de las rendiciones de cuentas de cualquier proyecto adjudicado anteriormente por ANID.

Será condición de adjudicación la concordancia del objeto social de la Institución Nacional Patrocinante chilena con la actividad a desarrollar en el proyecto, lo cual será revisado por ANID antes del fallo.

19.¿Dónde se pueden hacer consultas?

Las consultas deben ser dirigidas al Portal de Ayuda ANID, en el siguiente enlace: https://ayuda.anid.cl hasta 5 días antes de la fecha publicada de cierre del concurso.

Enviar una solicitud

Recuerda que si eres Becario/a o Ex-Becario/a, debes enviar tus consultas y
requerimientos a través del Formulario de Requerimientos de Becarios y Exbecarios.
Si eres Investigador/a Responsable de un proyecto Fondecyt, debes utilizar el Formulario de Tramites de la Subdireccion de Proyectos de Investigación.
Siguiendo estas indicaciones, te aseguras de que tu requerimiento sea recibido a la brevedad.
Selecciona el Tipo de Requerimiento. Recuerda que si eres beneficiario/a, debes seleccionar el formulario específico para tu solicitud.
Consulta
Subdirección o Área ANID*
Redes, Estrategia y Conocimiento
Instrumentos (Concursos)*
ANID – FAPESP Concurso Proyectos de Investigación Conjunta Oportunidades de A*
Concurso ANID-FAPESP*
Consulta

